

**Madrid, 25 de enero de 2018**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CINCO PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN REGULACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 13 de junio de 2017  
Anuncio 2017A22, de 13 de junio

---

**CONVOCATORIA ENTREVISTAS: ACTUALIZACIÓN**

Los aspirantes que han superado la valoración inicial de méritos del proceso de referencia, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, en el control de identificación de la sede del Banco de España, situada en la calle **Alcalá, 48 de Madrid (Cibeles)**, a fin de realizar la entrevista personal prevista en la base 5.2.b) de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria, “La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a que sean convocados implicará su exclusión del proceso.”

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la entrevista, los documentos originales acreditados previamente en las diferentes fases del proceso, relativos a:

- Formación.
- Experiencia.
- Certificados externos de idioma inglés presentados para la exención de la prueba escrita.

El detalle de la convocatoria de entrevistas es el siguiente:

<b>Nº RESGUARDO</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>
171926577572	22/01/2018	15:00
171813580831		16:30
171846768052	23/01/2018	9:30
171874829070		11:00
171743317266		12:30
171715963661		15:30
171923691391		17:00
171856516764		9:30
171876669484	26/01/2018	11:00
171664978343		12:30
171663270030		15:30
171915311050		17:00

N° RESGUARDO	DIA	HORA
171907787520	29/01/2018	9:30
171906694293		11:00
171924713881		12:30
171854857226		15:30
171934696555		17:00
171794640640	02/02/2018	9:30
171865270216		11:00
171874468673		12:30
171928416844		15:30
171923648551		17:00
171927795535	07/02/2018	9:30
171933478776		11:00
171915671992		12:30
171878224125		15:30
171907786363		17:00
171706284035	08/02/2018	9:30
171924913521		11:00
171854872825		12:30
171913508292		15:30
171884409550		17:00
171908443140	09/02/2018	9:30
171874238185		11:00
171896625272		12:30
171923017722		15:30

### Información para los aspirantes - Acreditación documental

Según las Bases del proceso, en el apartado 5.2.a):

*“Para ser admitidos a la fase de valoración final de méritos, los aspirantes que hayan superado la fase anterior o, en caso de no realizarse dicha valoración, los aspirantes admitidos a participar en el proceso deberán haber acreditado documentalmente, junto con su solicitud de admisión, los méritos relativos a su formación y la trayectoria profesional.”*

*“Los aspirantes que no subsanen en forma y plazo las exigencias documentales relativas a los requisitos de los apartados 2.1 y 2.2 de las bases serán definitivamente separados del proceso, lo que se publicará en la correspondiente nota informativa.”*

Próximamente se publicará la relación de inadmitidos provisionales para que puedan subsanar las causas que correspondan. **En caso de no subsanación en los plazos que se estipulen en su momento**, serán definitivamente separados del proceso selectivo.